República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

ACTA DE DIRECTORIO

Número: ACDIR-2020-12-APN-D#APNAC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 20 de Julio de 2020

Referencia: ACTA N° 12/2020. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 12/2020. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 10:30 horas del día 20 de julio de 2020 se reúne el Directorio, bajo la Presidencia del señor Presidente, Dr. Daniel J. SOMMA, encontrándose presentes la señora Vicepresidenta, Lic. Andrea SUAREZ y los señores Vocales Ing. Agr. Claudio D. GONZÁLEZ, el Gpque. Carlos CORVALÁN y el Sr. Eugenio MAGLIOCCA, integrando el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión extraordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2020-46419254-APN-JG#APNAC.

PUNTO PRIMERO.- Presentación de la Directora Nacional de Áreas Marinas Protegidas: Sistema de áreas marinas.

Previo a comenzar con la presentación, el Presidente comparte con el resto de los miembros del Directorio un informe acerca del Sistema de Áreas Marinas Protegidas, en el que muestra los ejes que lo conforman y realiza un análisis de los mismos.

A continuación, la Directora Nacional de Áreas Marinas Protegidas, Lic. Mercedes Santos, informa al Cuerpo Colegiado sobre los objetivos que considera son importantes para llevar adelante desde el Área.

Para la efectiva implementación del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas, considera relevante profundizar la labor en esas zonas, llevar adelante una construcción colectiva de estrategias, basada en tres ejes:

-planes de gestión de áreas marinas: revisarlos e implementarlos

-investigación: correcta fiscalización de las áreas que nos permitan medidas de gestión y manejo adecuado, desarrollar líneas de gestión propias con prioridades que respondan a la Dirección Nacional, y

-desarrollo de estructura: plataformas de investigación (Naves), pensando llevarla adelante de manera escalonada, con una primera etapa de monitoreo y una segunda de análisis de líneas de investigación.

Por otra parte, sostiene la necesidad de relevar la información existente, avanzar en la fiscalización de las áreas creadas y luego, en una segunda etapa, pensar en la concreción de nuevas áreas marinas.

Por último y con respecto al Comité de Gestión, indica que actualmente se llevan adelante dos por año, considera que deberían implementarse mayor cantidad de reuniones y fortalecer la relación con los diferentes actores.

PUNTO SEGUNDO.- Plan de urgencia de la Unidad de Auditoría Interna.

Se somete a consideración del Directorio el Plan de urgencia de la Unidad de Auditoría Interna, el que, una vez conformado por el Presidente, será elevado a la Sindicatura de la Nación.

En el mes de junio desde la Sindicatura General solicitaron se acotara el Plan presentado por la UAI en el mes de febrero, teniendo en cuenta la situación actual de pandemia y la imposibilidad de poder acceder presencialmente a las distintas áreas protegidas. Por esta razón, se procedió a reemplazar aquellos proyectos que involucraban la necesidad de estar in situ para llevarlos adelante por auditorías de compras y contrataciones que se realizan básicamente sobre expedientes sin necesidad de movilizarse.

Luego de un intercambio de opiniones, resuelven, a pedido de la Vicepresidenta, solicitar una modificación en el item "Auditoria de Obras con Financiamiento Externo" y proseguir con el trámite.

PUNTO TERCERO.- Juicio Fundación Rewilding c/ Patagonia Gold S.A.

El Director General de Asuntos Jurídicos, Dr. Facundo Polantinos, pone en conocimiento del Cuerpo Colegiado desde el área estarán presentando el día de mañana, martes 21 de julio, un escrito en la causa Fundación Rewilding c/ Patagonia Gold S.A..

Se trata de un conflicto por permisos exploratorios mineros en la zona Ea. La Elisa en Santa Cruz. Patagonia Gold consiguió permisos por parte de Santa Cruz y la Fundación (como titular dominial) obsta a la exploración sosteniendo que son dominios privados.

La Administración de Parques Nacionales está citado como tercero en el proceso a instancias de la Fundación y en virtud de ello, en su momento se presentó un informe de la Dirección Nacional de Conservación que destaca los valores de conservación del lugar y que refiere al proyecto de donación de esas tierras a APN para la ampliación del PN Patagonia.

En contraposición, la provincia sostiene que el conflicto es de competencia provincial, no federal (derecho de minería) y solicita que la justicia federal se aparte.

Con la donación de la semana pasada de la Cueva de las Manos (son 500 has. dentro de Ea. La Elisa) y la creación de un parque provincial allí, la Fiscalía de Estado presentó un escrito diciendo que APN había perdido interés en el proceso. De ese escrito nos dieron traslado (para que contestemos sobre él).

La realidad es que el proyecto de donación abarca 24.000 has. aproximadamente y la donación de la Cueva son solo 500, por ello, a través del escrito que presentaremos damos cuenta del error de la Fiscalía pero no nos expedimos sobre el interés del Organismo sobre el área.

El Directorio resuelve aprobar la propuesta presentada por el Director General de Asuntos Jurídicos.

Siendo las 13:30 horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by GONZALEZ Claudio David
Date: 2020.07.20 16:04:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CLAUDIO DAVID GONZALEZ
Vocal
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by MAGLIOCCA Eugenio Sebastian
Date: 2020.07.20 16:06:44 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EUGENIO SEBASTIAN MAGLIOCCA
Vocal
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by SUAREZ Andrea Cecilia Del Lujan
Date: 2020.07.20 16:09:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Andrea Suarez
Vicepresidenta
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by SOMMA Daniel Jorge
Date: 2020.07.20 16:16:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Jorge Somma
Presidente
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.20 16:16:30 -03:00